



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO Nº 043

Quillón, 28 de Febrero de 2011.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO AL SR. JUAN FRANCISCO MORALES OROSTICA**, de Profesión Conductor, Cédula de Identidad Nº 7.636.903-8, a contar del 01 de Marzo de 2011 y hasta el 30 de Junio de 2011, en horario de Lunes a Jueves de 11:00 hrs a 20:00 hrs. y Viernes de 11:00 hrs. a 19:00 hrs., para desempeñarse en los Establecimientos de Salud de la Comuna.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría F Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.02 del Presupuesto 2011 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JAI ME CATLÁN SALDÍAS
ALCALDE**

JCS/HMC/YEF/smb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sr. Juan Morales O.
- Archivo Departamento Salud de Quillón. ✓
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.